RESOLUCIÓN Nº 2001
Acta Nº 42 - 26/10/2016

VISTO: El Memorando N° 282/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 24/16 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado " SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose las firmas GRAFICA MONARCA S.R.L. y SERVICIO GRAFICO INTEGRAL y, conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta por el LOTE Nº 1 de la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. y la oferta por el LOTE Nº 2 de la firma SERVICIO GRAFICO INTEGRAL, constituyen la oferta económica más baja del presente Llamado para "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS", siendo las mismas recomendadas para su adjudicación por lote.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 24/2016 **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" ID Nº 307.484,** de acuerdo al siguiente detalle: **LOTE Nº 1 a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., por (Gs. 47.391.550.-) GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA IVA INCLUIDO, y el LOTE Nº 2 a la firma SERVICIO GRAFICO INTEGRAL de VANIA MARIA CALONGA ESPINOLA, por (Gs. 51.905.000.-) GUARANIES CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL IVA INCLUIDO.----------**

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candia: **Presidente**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orué,
Roberto Cárdenas,
Venancio Díaz,
Rene Medina, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración